REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación	No. 343
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Asociación Mutual Bienestar
Demandado	Astrid Zulema García Blandón y otros
Radicado	05679 40 89 001 **2018 00458** 00
Asunto	Requiere a la parte actora

Allega la apoderada de la parte demandante memorial mediante el cual pretende acreditar la notificación de la demandada Astrid Zulema García. No obstante, revisado el mismo se advierte que no se adosó certificación expedida por la empresa postal, donde se pueda constatar el estado del envío. Así las cosas, en aras de dar continuidad al proceso, se requiere a la parte actora a fin de que arrime el elemento en mención.

NOTIFÍQUESE

2

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro.111 fijado el día 12 del mes de agosto del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

_____
JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Antioquia - Santa Barbara

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
11ad7b9890cbfc52664e7550ac562312c752787cd5d4c02696230c3a3b7463a1
Documento generado en 11/08/2021 01:58:22 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica